CONCEJO
DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

Expte. 66994

LA PLATA, 26 de diciembre de 2018

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N°27 2º de prórroga, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

- 11768

ARTICULO 1: Designase "Ricardo Luis Tancredi" al cruce de calles 5 y 528 de la ciudad de La Plata.

ARTÍCULO 2: El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación de una placa recordatoria en la calle 5 entre 528 y 528 bis con la leyenda "Esquina Ricardo Luis Tancredi" donde constará número y fecha de promulgación de la presente.

ARTÍCULO 3: De forma.-

OD

Dr. GUILLERMO J. M. ANDERSON
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante
Municipalidad de La Plata

Prof. LORENA RIESGO
Vicepresidenta 1°
Concejo Deliberante - La Plata

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 27 de diciembre de 2018.-

Cúmplase, regístrese, publíquese y archívese.-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 27 de diciembre de 2018.-

Registrada en el día de la fecha bajo el número ONCE MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO (11.768).-

Prof. OSCAR NEGRELLI
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

SECRETARIA DE COORDINACION MUNICIPAL

yf.-